



MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA - AREA MUNICIPAL
KM 100 RUTA 9 NORTE
Fono: 311136
Rut: 69251200-6

PEDIDO N°: 5

Area: MUNICIPAL

miércoles, 22 de julio de 2015

ID. Chile C.:

ORDEN DE COMPRA N° 4
N° OBLIGACION 718

Señores MARANGUNIC HERMANOS LTDA.
Rut 80586800-7
Dirección LAUTARO NAVARRO N°1169
Fono 2221935
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante POSTA VILLA TEHUELCHES - PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD -

Justificación IMPRENTA. POSTA

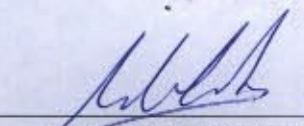
Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Total
1	UNIDADES	PENDON ROLLER IMPRESO A TODO COLOR EN TELA PVC, DE 0,9X2,0 MT. (15)	55,000	92,437
1	UNIDADES	ADHESIVO IMPRESO A TODO COLOR DE 1.0X1.0 TROQUELADO. (16)	12,500	10,504

Cuenta N°:
114-05-05-071-000-000 PROMOCION DE LA SALUD (122,500)

Sub Total		102,941
Recargo	0	(
Descuento	0	(
Descuento 2	0	(
TOTAL NETO		102,941
Imp. Adicional		(
I. V. A.	19%	19,559
TOTAL		122,500

CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS


MARIA ROJAS ARAVENA
ADQUISICIONES




ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE



LAGUNA BLANCA, 22 de Julio de 2015

Nº 347 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas; El Decreto Alcaldicio Nº 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo Nº 27/2015 emitida por el Encargado de la Posta Tehuelches; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE**, la adquisición de Impresos, al proveedor MANRANGUNIC HERMANOS LTDA., de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor MARANGUNIC HERMANOS LTDA., RUT 80.586.800-7, con domicilio en Lautaro Navarro Nº1169, comuna Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem presupuestario municipal 114.05.05.071 "Promoción de la Salud", por un monto total que asciende a \$ 122.500.- (Ciento veintidós mil quinientos pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / mra
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

